



**Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena o autorización de trabajo por cuenta ajena
(LO 4/2000 y RD 1155/2024)**

Espacios para sellos de registro

1) DATOS DE LA PERSONA EXTRANJERA

PASAPORTE	N.I.E.	--	-
1er Apellido	2º Apellido		
Nombre	Sexo ⁽¹⁾	X * <input type="checkbox"/>	H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar	País	
Nacionalidad	Estado civil ⁽³⁾	S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> Sp <input type="checkbox"/>	
Nombre del padre	Nombre de la madre		
Domicilio en España	Nº	Piso	
Localidad	C.P.	Provincia	
Teléfono móvil	E-mail		
Representante legal (menor/tutelado...), en su caso	DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾	
Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Hijas/os a cargo en edad de escolarización en España		

2) DATOS DEL EMPLEADOR/A

Nombre/Razón Social	NIF/NIE	
Actividad ⁽⁵⁾	CNAE ⁽⁶⁾ :	
Domicilio Social	Nº	Piso
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾

3) DATOS DEL CONTRATO DE TRABAJO EN AUTORIZACIÓN INICIAL

Denominación Puesto ⁽⁷⁾	Grupo Cotización	
CNO SEPE 2011		
Código convenio ⁽⁸⁾	Denominación Convenio	
Código contrato ⁽⁹⁾	Denominación	
Código de cuenta cotización	Retribución total bruta en euros ⁽¹⁰⁾ :	
Dirección centro de trabajo	Nº	Piso
Localidad	C.P.	Provincia

4) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD⁽¹¹⁾

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS	
Domicilio en España	Nº	Piso
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título

5) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social	DNI/NIE	
Domicilio en España	Nº Piso	
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	

CONSENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema [cl@ve.\(12\)](mailto:cl@ve.(12))

6) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA⁽¹³⁾

INICIAL

CONTRATO INFERIOR A UN AÑO	<input type="checkbox"/>
CONTRATO IGUAL O SUPERIOR A UN AÑO	<input type="checkbox"/>

- Exención de la situación nacional de empleo del art. 40 LO 4/2000⁽¹⁴⁾
- Exención de la situación nacional de empleo por nacionales convenios internacionales (Chile y Perú) del art. 74.2 RD 1155/2025
- Ocupación calificada de difícil cobertura según el catálogo trimestral de profesiones de difícil cobertura por el Servicios Públicos de Empleo.
- Oferta gestionada en Servicio Público de Empleo
- Personas extranjeras acogidas a Instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 2ª.1):
 - Deportistas profesionales ciertas modalidades deportivas (Acuerdo Cº Mº 2005)
 - Enrolado en buque español Marina Mercante (Acuerdo Cº Mº 2007)
 - Enrolado en buque español sin acuerdo internacional pesca (Acuerdo Cº Mº 2019)
 - Autorización para trabajar Cuenta AJENA penados en tercer grado/libertad condicional (Acuerdo Cº Mº 2005)
- Personas extranjeras acogidos a Convenios/Acuerdos internacionales (Andorra)
- Autorización para trabajar Cuenta AJENA como trabajador transfronterizo (art.157)
- Cambio de empleador por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el contrato de trabajo (art.79.2)
- Cambio de empleador por circunstancias sobrevenidas, ajenas a la voluntad de la persona empleadora (art.79.3)

RENOVACIÓN

- Titular de autorización de residencia temporal y trabajo cuenta ajena inicial/renovada (art. 80):
 - Supuesto general artículo 81.1.
 - Beneficiario de prestación contributiva por desempleo o asistencial.
- Autorización para trabajar del titular de autorización de trabajo por cuenta AJENA como trabajador transfronterizo (art. 158)
- Autorización para trabajar Cuenta AJENA penados en tercer grado/libertad condicional (Acuerdo Cº Mº 2005)

....., a de de

FIRMA DEL SOLICITANTE

- La persona extranjera trabajadora
- Empleador/a
- Representante legal/del empleador o persona extranjera

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

**RELENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO**

- (1) Marque la opción que proceda. **Hombre / Mujer/ X- Indefinido**

*X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.

- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)

- (3) Marque la opción que proceda. **Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado**

- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Administrador Único, Consejero Delegado...

- (5) Indique la actividad principal, por ejemplo: agricultura, construcción, hostelería, comercio, servicio doméstico, sanidad...

- (6) Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

- (7) Indique puesto de trabajo a cubrir.

- (8) Convenio colectivo aplicable, en su caso.

- (9) Clave de código de contrato de trabajo (indefinido, fijo discontinuo, circunstancias de la producción, etc...)

- (10) Retribución bruta en euros por el total del período del contrato de trabajo.

- (11) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.

(12) Conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, están obligados a la notificación electrónica los sujetos indicados en dicho apartado, aunque no hayan dado su consentimiento. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (<https://sede.administracionespublicas.gob.es>).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento **es necesario disponer de certificado electrónico** asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

- (13) Marque la opción que corresponda.

- (14) Supuestos específicos aplicables a la presente solicitud de exención de la situación nacional de empleo recogidos en el art. 40 de la LO 4/2000, de 11 de enero.

- (1) - Cónyuge de extranjero con autorización de residencia renovada, hijo de extranjero con autorización de residencia renovada,
- (2) - Hijo de español nacionalizado que ha residido en España al menos durante un año
- (3) - Hijo de ciudadano de la UE o EEE que hayan residido en España al menos durante un año
- (4) - Trabajador para el montaje de una instalación de equipos productivos
- (5) - Refugiado que ha cesado en esa condición
- (6) - Apátrida que ha perdido tal condición
- (7) - Extranjero que tiene a cargo ascendientes o descendientes de nacionalidad española
- (8) - Hijo o nieto de español de origen
- (9) - Titular de autorizaciones de trabajo de temporada durante 2 años que hayan retornado a su país
- (10) - Extranjero acogido a programa de retorno voluntario

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

<http://extranjeros.inclusion.gob.es/> <http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/>

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA